

BANDO

MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS SOBRE CONTROL DE ACCESO Y AFORO EN CEMENTERIOS

D David González Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de VILLAQUEJIDA

HACE SABER

Conforme la ORDEN SAN/1086/2020, de 14 de octubre, por la que se establecen medidas sanitarias preventivas sobre control de acceso y aforo en cementerios, con ocasión de la Festividad de Todos los Santos, para hacer frente a las crisis sanitarias ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, **completando** el Bando de la Alcaldía dado la fecha 14 de octubre del actual, **deberán cumplirse en el Cementerio Municipal las siguientes medidas:**

AFORO LIMITADO a 150 personas

CONTROL DE ACCESO del día 30 de octubre al 2 de noviembre.

HORARIO: DE 9:30 horas AL 18:30 horas.

ENTRADA Y SALIDA EN SENTIDO ÚNICO por el lugar indicado.

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS, DISTANCIA INTERPERSONAL Y GEL HIDROALCOHÓLICO.

SE ADVIERTE la NECESIDAD DE ABANDONAR LA INSTALACIÓN ANTE CUALQUIER SÍNTOMA COMPATIBLE CON LA COVID-19.

Lo que se hace público y para su general cumplimiento.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro, a la fecha de la firma electrónica.

